



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220210092800

I.- En atención a las solicitudes de renuncia presentadas por las abogadas Marly Alexandra Romero Camacho y Cindy Tatiana Sanabria Toloza, estas, no serán tenidas en cuenta, como quiera que no existe auto que les reconozca personería para actuar dentro del proceso de la referencia.

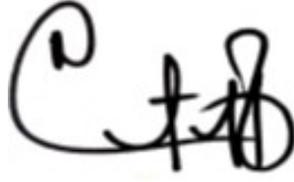
II.- En aras de avanzar en el trámite pertinente y como quiera que la parte actora no ha realizado los tramites tendientes a notificar a la parte pasiva, gestión que se necesita para continuar con el trámite procesal, se le requiere, de conformidad a lo normado en el numeral 1.º del artículo 317 del C.G.P., a fin de que dentro de los **treinta (30) días** siguientes a la notificación por estado de este proveído, aporte las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
22 hoy 20 de junio de 2023, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario